

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 134/2025, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que dichas solicitudes fueron aprobadas por Resolución CD Nº 491/2025 ad referéndum del Consejo Superior.

Que, en dicha Resolución, fueron detectados errores de tipeo que ameritan su abrogación y su posterior tratamiento en el Consejo Superior Universitario.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Resolución CD Nº 491/2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 658

kac
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

